ACORDADA Nº 71 /2017

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 28 del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini y, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a las necesidades invocadas por el titular de la Dirección de Informática y Comunicaciones, Ing. José María Ledesma, respecto a la designación de un agente para desempeñarse en mesa de ayuda, la que recibirá y gestionará los requerimientos realizados al área por parte de las distintas dependencias judiciales en lo referido a hardware y software de gestión. Que la incorporación solicitada permitirá una mejor distribución dentro del área, consecuentemente corresponde hacer lugar a lo requerido.

Luego de entrevistas llevadas a cabo entre el titular de la unidad, su equipo y el área de Recursos Humanos, se ha propuesto a la Sra. Yanina Ximena Veno, D.N.I. Nº 36.452.668, que posee el perfil adecuado para las tareas requeridas y ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución Nº 26/13 —Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del Agrupamiento "A", Auxiliar 3.

Conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Asimismo, según Resolución Nº: 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma. ///

///

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. Yanina Ximena Veno**, DNI Nº 36.452.668, Auxiliar Tercero (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Dirección de Informática y Comunicaciones, a partir de la toma de la toma de posesión del cargo.

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 71/17

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración